

Expediente nº:	1839/2021
Unidad Orgánica:	Urbanismo

ANUNCIO

Mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2021 (Resolución nº 2021001410), he aprobado el Convenio Urbanístico de Gestión al que seguidamente se hace referencia, habiéndose procedido a su depósito en el Registro administrativo correspondiente (Registro de Convenios 1/2021), procediéndose a su publicación en los términos que previene el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):

<u>OTORGANTES</u>: Ayuntamiento de Motril – Inmobiliaria Solenco, S.L. – Inversiones Jiménez del Río, S.L.; Sonnepark, S.L. y Construcciones Río Guadalfeo, S.L.

<u>OBJETO</u>: Establecimiento de cumplimiento de la carga urbanística suplementaria establecida por el PGOU sobre el SUS MOT-8 del PGOU de Motril

AMBITO DE ACTUACIÓN: Suelo Urbanizable Sectorizado MOT-8 (SUS MOT-8)

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la citada Resolución podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.